



Date 9/1/2015

Estimados padres o tutores:

Nuestro Distrito Escolar recibe fondos federales para los programas de Título I que son parte de la Ley del 2001 para que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB). Una de las condiciones para recibir estos fondos es notificar a los padres o tutores sobre su derecho a solicitar y recibir información relacionada con la calificaciones profesionales de los profesores y paraprofesionales de su hijo(a).

Por ley, tienen derecho a preguntar lo siguiente:

Si el profesor de su hijo cumple con los criterios sobre las calificaciones y certificaciones del Departamento de Educación de la Rhode Island(RIDE) para enseñar determinadas asignaturas y para el grado en que imparte la enseñanza;

Si los requisitos del RIDE no se han eximido con el objetivo de permitirle al profesor enseñar bajo condiciones de emergencia o provisionales;

La especialidad y el área de disciplina o especialización universitaria del profesor de cualquier otro título o certificación que el profesor tenga;

Si su hijo recibe los servicios de un paraprofesional y, si es así, sus calificaciones, y

El nivel de desempeño de su hijo en cada una de las evaluaciones académicas estatales.

Si desean recibir cualquier información relacionada con lo anteriormente dicho, por favor, no duden en llamar a y solicitar la escuela.

Gracias por su continuo interés y participación en la educación de su hijo.

Atentamente,

Julie A. Motta, Assistant Superintendent